

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 15:34:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 29 de Abril del 2021

OFICIO N° D000075-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHOResponsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno Jr. Puno
N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNOAsunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 109-2020-CTVC/PUN AL CASO
N° 117-2021-CTVC/PUN..

Referencia : OFICIO N° D024-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 109-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 110-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 111-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 112-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 113-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 114-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 115-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 116-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 117-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Adj.

INFORME N° D000169-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000214-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000185-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000186-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000161-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000213-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000234-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000233-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000147-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 13:39:09 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Puno, 29 de Abril del 2021

INFORME N° D000234-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA
ALERTA CASO N° 115-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 72181
SITUADA EN EL DISTRITO USICAYOS, PROVINCIA CARABAYA,
DEPARTAMENTO PUNO

Referencia : a) OFICIO N°024-2021-CTVC/PUNO
b) INFORME N°005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN/DFÑ
c) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL (20ABR2021)

Fecha Elaboración: Puno, 29 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 024-2021-CTVC/PUNO emitido por el representante del comité de transparencia y vigilancia ciudadana. Sr Ulises Salvador Valderrama Pacho, a la Unidad Territorial Puno- QALI WARMA con fecha 30/03/2021 se hace de conocimiento lo suscitado en la IEP N° 72181 GLORIOSO 827 con código modular 0241687, del distrito de Usicayos, provincia de Carabaya, departamento de Puno.

El CASO N° 115-2021-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 25/03/2020, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó los siguientes puntos críticos:

PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

En la veeduría realizada, el director del centro educativo dijo, que Qali Warma ha reducido la cantidad de atención de productos / alimentos para los usuarios en el presente año escolar 2021, que no guarda relación con el número de alumnos matriculados que se tiene en la institución educativa, esta diferencia de cantidades ha dificultado para una distribución equitativa a los usuarios; motivo por el cual el CAE ha determinado esperar la segunda programación de alimentos, que posiblemente será en el mes de abril, de esta forma distribuir las dos dotaciones juntas a los padres o apoderados de los usuarios. La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008- 2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven", el programa se reafirma en la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, Artículo 5.- que es uno de los Objetivos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; así

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mismo, la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW, señala, el aporte de energía y nutrientes que debe comprender el servicio alimentario para el desarrollo óptimo de las actividades educativas.

PUNTO CRÍTICO: 2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Así mismo, el director de dicho centro educativo informó, que lo programado por Qali Warma según Acta de Entrega y Recepción de productos (periodo de atención 15/03/2021 al 16/04/2021) corresponde solamente para 144 usuarios, hasta el día de veeduría (25/03/2021) oficialmente los matriculados eran 170 alumnos, evidenciándose un déficit de 26 raciones. Cabe manifestar que las matrículas continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse más.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N. 115-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 115-2021-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE A: EL CAE NO HA INICIADO / CONTINUANDO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS:

- En la visita realizada por la representante del CTVC, el director de la Institución Educativa manifestó que el PNAE QALI WARMA hizo una reducción de alimentos en presente año escolar que no coincide con los alumnos matriculados en la Institución Educativa esta diferencia de cantidades a dificultado la distribución equitativa de alimentos para el total de usuarios 2021, por este motivo los integrantes CAE y el presidente de APAFA se reúnen para encontrar una estrategia o solución y llegan a la conclusión de no hacer entrega de los alimentos y esperar a la 2da entrega que será en el mes de abril para armar la canasta y de esta manera entregar las dos dotaciones de alimentos juntos a los padres de familia y/o apoderados de los usuarios.
- La demora de la distribución de alimentos contraviene los establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3 inciso a) que precisa " garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

características y las zonas donde viven" el programa se reafirma en la Resolución Ministerial N° 283-2017, MIDIS, ARTICULO 5.- que es uno de los objetivos de PNAE QALI WARMA, así mismo la RDE D000222-2020MIDIS/ PNAEQW-DE, protocolo para la planificación del menú escolar del PNAEQW, señala el aporte de nutrientes y energía que debe comprender el servicio alimentario para el desarrollo óptimo de las Actividades Educativas, se realizó la comunicación mediante llamada telefónica con el Director de la Institución Educativa profesor Augusto Puma Livisi con DNI 02424159 que el día 25/03/2021 en donde se hace presente la representante de la CTVC para realizar su veeduría, los integrantes CAE y APAFA, decidieron entregar los alimentos a los usuarios en el mes de abril, juntando la primera y segunda entrega de alimentos, para que los usuarios reciban su ración ya que la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000014-MIDIS/PNAEQW-DE la Institución Educativa será atendida con 144 raciones y el Director declara que el presente año escolar cuenta con 175 en nómina de matrícula y aun las matriculas están abiertas, como acción inmediata se brindó asistencia técnica y la supervisión presencia en la etapa de distribución de alimentos en la siguiente fecha 22/04/2021 que se distribuyó los alimentos de la primera y segunda entrega con presencia de las autoridades del Distrito de Usicayos provincia de Carabaya

REFERENTE A: EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- El director de la Institución Educativa informa según el acta de entrega y recepción de productos (periodo de atención 15/03/2021 al 16/04/2021) que solamente llegó para 144 usuarios cuando la cantidad oficial de matriculados en la Institución Educativa es de 175, evidenciándose un déficit de 31 raciones. Cabe manifestar que las matriculas continúan abiertas y existe una probabilidad de incremento.
- El director de la Institución Educativa Augusto Puma Livisi presentó informe sobre el incremento de usuarios por mesa de partes virtual del PNAEQW el 14/03/2021 mediante el OFICIO N°01-2021/ MINEDU/DREP/UGEL -C/I.E.P 72181 GLORIOSO 827 USICAYOS solicitando que para el presente año escolar 2021, se debió atender a 175 alumnos, como se hace constar en las nóminas de matrícula 2020, a su vez mi persona realizó la actualización de usuarios en el sistema integrado de gestión operativa (SIGO) el mismo día (adjunto oficio de actualización de usuarios presentado por el director de la Institución Educativa) estamos a la espera de la nueva RDE del PNAEQW para atender al total de 175 usuarios en la Institución Educativa, se brindó asistencia técnica a los integrantes CAE miembros APAFA con presencia del subprefecto Jesús tumbillo machacca con DNI 42172872 y de la representante de la CTVC señora Victoria, Yunganina Humalla con DNI 01698438 del distrito de Usicayos en :

- Buenas prácticas de almacenamiento
- Manejo de residuos sólidos
- Buenas prácticas de manipulación de alimentos
- Llenado de acta y padrón de la distribución de alimentos a padres de familia.
- Recepción de productos
- Funciones del CAE
- Actualización de usuarios

- 4.2. Asimismo, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL, la Especialista Educativa de la UT Puno, concluye que en la Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a las Instituciones Educativas usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformación de los CAE al 100%.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico es EL CAE NO HA INICIADO / CONTINUANDO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, se brindó la asistencia técnica y se realizó la distribución de alimentos de la primera y segunda entrega en fecha 22/04/2021. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.
- 5.2. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico es EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. se brindó asistencia técnica de manera oportuna sobre la actualización de usuarios, motivo por el cual el director de la Institución Educativa en cumplimiento de sus funciones solicitó la actualización de usuarios bajo el OFICIO N° OFICIO N°01-2021/ MINEDU/DREP/UGEL - C/I.E.P 72181 GLORIOSO 827 USICAYOS presentado por mesa de partes del PNAE QW en fecha 14/03/2021 , el mismo que fue actualizado en el SIGO del PNAE QW, el programa realizó la actualización de usuarios según normativa, por lo que al momento se esta la espera de emisión de la nueva Resolución de Dirección Ejecutiva del PNAE Qali Warma. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de las etapas de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 6.3. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N°005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN/DFÑ

Para : Lic. GIOVANI PANDO MAMANI
Jefe de la Unidad Territorial Puno.

Atención : Lic. PEDRO NELSON SANGA SUCASACA
Coordinador Técnico Territorial UT Puno

Asunto : **INFORME DE ALERTA DE LA CTVC -CASO N°115-2021-CTVC/PUNO**

Fecha : Puno, 28 de abril del 2021

Mediante la presente, me dirijo a usted al documento de referencia al OFICIO N° 024-2021-CTVC/PUNO presentado por el responsable regional del comité de transparencia y vigilancia ciudadana el Sr Ulises Salvador Valderrama Pacho, con la finalidad de informar sobre las observaciones realizadas en la IEP N° 72181 GLORIOSO 827 del distrito de Usicayos provincia de Carabaya.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el OFICIO N° 024-2021-CTVC/PUNO emitido por el representante del comité de transparencia y vigilancia ciudadana. Sr Ulises Salvador Valderrama Pacho, a la Unidad Territorial Puno- QALI WARMA con fecha 30/03/2021 se hace de conocimiento lo suscitado en la IEP N° 72181 GLORIOSO 827 con código modular 0241687.
- 1.2 El CASO N° CASO N°115-2021-CTVC/PUNO hace referencia que el 25/03/2021 se realiza la vigilancia realizada por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, observa los siguiente punto críticos.
 - a) El CAE no ha iniciado/ continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.
 - b) El numero de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al numero de alumnos matriculados.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Mediante RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. Se aprueba el protocolo para la veeduría y atención de alerta en el proceso de compra y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D 000280-2020MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETIVOS:

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención al CASO N°115-2021-CTVC/PUNO presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en la Institución Educativa primaria N° 72181 GLORIOS 827 del distrito de Usicayos provincia de Carabaya, departamento de Puno.

IV ANALISIS:

De acuerdo a las observaciones encontradas por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana señaladas como puntos críticos en el CASO N°115-2021-CTVC/PUNO, se ha procedido a realizar las acciones correspondientes a los puntos críticos de la siguiente manera:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

4.1. EL CAE NO HA INICIADO / CONTINUANDO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS: En la visita realizada por la representante del CTVC, el director de la Institucion Educativa manifesto que el PNAE QALI WARMA hizo una reduccion de alimentos en presente año escolar que no coincide con los alumnos matriculados en la Institucion Educativa esta diferencia de cantidades a dificultado la distribucion equitativa de alimentos para el total de usuarios 2021, por este motivo los integrantes CAE y el presidente de APAFA se reunen para encontrar una estrategia o solucion y llegan a la conclusion de no hacer entrega de los alimentos y esperar a la 2da entrega que sera en el mes de abril para armar la canasta y de esta manera entregar las dos dotaciones de alimentos juntos a los padres de familia y/o apoderados de los usuarios.

La demora de la distribucion de alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, articulo 3 inciso a) que precisa "garantizar el servicio alimentario durante todos los dias del año escolar a los asuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven" el programa se reafirma en la Resolucion Ministerial N° 283-2017/MIDIS, ARTICULO 5.- que es uno de los objetivos de PNAE QALI WARMA, asi mismo la RDE D000222-2020MIDIS/ PNAEQW-DE, protocolo para la planificacion del menu escolar del PNAEQW, señala el aporte de nutrientes y energia que debe comprender el servicio alimentario para el desarrollo optimo de las Actividades Educativas.

En este punto es considerado al respecto, que se realizo la comunicacion mediante llamada telefonica con el Director de la Institucion Educativa profesor Augusto Puma Livisi con DNI 02424159 que el dia 25/03/2021 en donde se hace presente la representante de la CTVC para realizar su veeduria, los integrantes CAE y APAFA, decidieron entregar los alimentos a los usuarios en el mes de abril, juntando la primera y segunda entrega de alimentos, para que los usuarios reciban su racion ya que la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000014-MIDIS/PNAEQW-DE** de la Institucion Educativa sera atendida con 144 raciones y el Director declara que el presente año escolar cuenta con 175 en nomina de matricula y aun las matriculas estan abiertas, como accion inmediata se brindo asistencia tecnica y la supervision presencia en la etapa de distribucion de alimentos en la siguiente fecha 22/04/2021 que se distribuyo los alimentos de la primera y segunda entrega con presencia de las autoridades del Distrito de Usicayos provincia de Carabaya

4.2 EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. El director de la Institucion Educativa informa según el acta de entrega y recepcion de productos (periodo de atencion 15/03/2021 al 16/04/2021) que solamente llego para 144 usuarios cuando la cantidad oficial de matriculados en la Institucion Educativa es de 175, evidenciandose un deficit de 31 raciones. Cabe manifestar que las matriculas continuan abiertas y existe una probabilidad de incremento.

Este punto critico seria considerado, al respecto el director de la Institucion Educativa Augusto Puma Livisi presento informe sobre el incremento de usuarios por mesa de partes virtual del PNAEQW el 14/03/2021 mediante el **OFICIO N°01-2021/ MINEDU/DREP/UGEL -C/I.E.P 72181 GLORIOSO 827 USICAYOS** solicitando que para el presente año escolar 2021, se debio atender a 175 alumnos, como se hace constar en las nominas de matricula 2020, a su vez mi persona realizo la actualizacion de usuarios en el sistema integrado de gestion operativa (SIGO) el mismo dia (adjunto oficio de actualizacion de usuarios presentado por el director de la Institucion Educativa) estamos a la espera de la nueva RDE del PNAEQW para atender al total de 175 usuarios en la Institucion Educativa, se brindo asistencia tecnica a los integrantes CAE miembros APAFA con presencia del subprefecto Jesus, tumbillo machacca con DNI 42172872 y de la representante de la CTVC señora Victoria, Yunganina Humalla con DNI 01698438 del distrito de Usicayos en :

- Buenas practicas de almacenamiento
- Manejo de residuos solidos
- Buenas practicas de manipulacion de alimentos
- Llenado de acta y padron de la distribucion de alimentos a padres de familia. De la modalidad de productos
- Recepcion de productos
- Funciones del CAE
- Actualizacion de usuarios

V.- CONCLUSIONES



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Respecto a la alerta presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana CASO N°115-2021-CTVC/PUNO, se brindó asistencia técnica de manera oportuna sobre la actualización de usuarios, motivo por el cual el director de la Institución Educativa en cumplimiento de sus funciones solicitó la actualización de usuarios bajo el OFICIO N° OFICIO N°01-2021/ MINEDU/DREP/UGEL -C/I.E.P 72181 GLORIOSO 827 USICAYOS presentado por mesa de partes del PNAE QW en fecha 14/03/2021, el mismo que fue actualizado en el SIGO del PNAE QW, asimismo, cabe mencionar que el director de la Institución Educativa, ratifica haber indicado al entrevistador de la CTVC que se solicitó oportunamente la actualización de usuarios, el programa realizó la actualización de usuarios según normativa, por lo que al momento se está la espera de emisión de la nueva Resolución de Dirección Ejecutiva del PNAE Qali Warma.

5.1 se brindó la asistencia técnica en los puntos críticos a los integrantes CAE recalcando la importancia de la distribución de alimentos en los periodos de atención indicados así garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios, también mencionar que ya se hizo la distribución de alimentos de la primera y segunda entrega en fecha 22/04/2021 sin embargo el director de la IE menciona que las matriculas aun están abiertas en la Institución Educativa.

5.2 Se brindó la asistencia técnica sobre la actualización de usuarios, Director de la institución educativa en cumplimiento de sus funciones realizó la presentación del **OFICIO N°01-2021/ MINEDU/DREP/UGEL -C/I.E.P 72181 GLORIOSO 827**, por mesa de partes virtual, el programa realizó la actualización según normativa

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente.


MIDIS Qali Warma
Doris Flores Naca
DNI N° 41248876
MONITORA DE GESTIÓN LOCAL

Adjunta:

Anexo 1 acta del servicio alimentario en la IE

ANEXI 2 OFICIO N°01-2021/ MINEDU/DREP/UGEL -C/I.E.P 72181 GLORIOSO 827



ACTA DEL SERVICIO ALIMENTARIO DE QALI WARMA
 En la Institución Educativa Primaria N° 72181 Colono 827 del
 distrito de Vicatos, a los veinti dos días del mes de Abril del año
 dos mil veintiuno, siendo las nueve de la mañana en el distrito de
 Vicatos, provincia de Carabaya departamento de Puno, se reunieron
 los padres de familia de APAFA con la señorita monitora de Qaly War
 junta directiva de Qaly Warma y dirección. En la dirección de la
 Institución Educativa para tratar los temas de Qaly Warma.

forma sobre la reducción de las raciones de alimentos para el presente
ro, manifestando que debido a la resolución 00014-MIDIS se efectuó la
actualización del sistema de Rati Warma a nivel nacional motivo
por el cual se redujo la cantidad de beneficiados a nivel nacional siendo
uno de los afectados nuestra institución educativa.

segundo: La S.ta. monitora da a conocer sobre la alerta del comité de
vigilancia y transparencia ciudadana, siendo la primera alerta que
tiene nuestra Institución. Se procedió al levantamiento de las
observaciones bajo la asistencia técnica a los miembros del CAE
por parte de la monitora con la presencia de la representante del comité
de transparencia y vigilancia ciudadana.
tercer: Bajo la presencia de la monitora Doris Flores Naca y la representante
del comité de transparencia y vigilancia ciudadana se procedió con el reparto
de los productos de Rati Warma de la primera entrega y de la segunda
entrega a los padres de familia beneficiarios.
y habiendo mas puntos a tratar se procede al cierre del presente
acta pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.



[Signature]

Ade la B. Quispe O.
40147193



[Signature]
Wilber Vilca Mamaní
DNI. 41692506
PRESIDENTE

[Signature]
Evaristo Vilca

Bertha Malhuaco de T.

01697412

[Signature]
43508045

Yani Pacilia Quispe Mamani

[Signature]
43378663
Tania Uribé Linares

[Signature]

SERVIS A. TUMBILLO MALHUACO
SUPLENTE
42172882

[Signature]
HIDOLMA CHOVOZ MASTA
4328497

[Signature]
01698438
S.T.U.C.



MIDIS Rati Warma
Doris Flores Naca
DNI. 41245876
MONITORA DE GESTION LOCAL

"Año del bicentenario del peru: 200 años de independencia"

Usicayos , 14 de marzo del 2021

OFICIO N° 01-2021/MINEDU/DREP/UGEL-C/I.E.P. 72181 GLORIOSO 827 USICAYOS

SEÑOR(A) : GIOVANI PANDO MAMANI
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE PUNO - PNAE QALI WARMA

PRESENTE.-

ASUNTO : SOLICITO ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS DE ACUERDO A LA NÓMINA DE MATRICULA DEL AÑO 2021 DE LA I.E.P. 72181 GLORIOSO 827 DEL DISTRITO DE USICAYOS , PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

Tengo a bien dirigirme a Ud. Con la finalidad de poner en su conocimiento que en el presente año la I.E. 72181 GLORIOSOS 827 ubicado en el distrito de USICAYOS de la provincia de Carabaya del departamento de Puno, ha tenido un **incremento** de la población estudiantil, motivo por el cual se solicita la actualización del número de raciones que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entrega a esta II.EE, en relación a los usuarios matriculados en el presente año escolar 2020, los mismos que se encuentran en las nóminas de matrículas y registrados en el SIAGIE. Por lo que detallo el siguiente cuadro resumen:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	GRADO/ AÑO	USUARIAS N° NIÑAS	USUARIAS N° NIÑOS	USUARIOS N° TOTAL
I.E.P. 72181 GLORIOSO 827	0241687	PRIMERO	7	18	25
		SEGUNDO	15	14	29
		TERCERO	12	14	26
		CUARTO	14	14	28
		QUINTO	19	16	35
		SEXTO	12	20	32
TOTAL					175

Adjunto:

- Nómina de Matrícula del año 2020.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones distinguidas.

Atentamente,



[Firma manuscrita]
Puma Livi
DIRECTOR